RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
CURSO ACADÉMICO 2026-2027 – Cuatrimestre: 1º (GRADO)

De conformidad con el artículo 8.4 del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (RECE) de la Universidad de Almería, y transcurrido el plazo de alegaciones y subsanación concedido en la Resolución Provisional, la Dirección del Departamento resuelve con carácter definitivo las solicitudes de Evaluación Única Final conforme a las guías docentes y las causas justificadas previstas en el Reglamento.

1. Relación Definitiva de Solicitudes: Aprobar la relación definitiva de solicitudes concedidas y denegadas (Anexo I). Se declaran desestimadas o tenidas por desistidas aquellas solicitudes que, figurando en estado Pendiente de subsanación en la resolución provisional, no aportaron la documentación requerida en el plazo de cinco (5) días hábiles.

2. Notificación y Publicación: La publicación de las Resoluciones (provisional y definitiva) se realiza, a efectos de **notificación** legal, en el **Tablón electrónico oficial** de la Universidad de Almería (UAL), Tablón Electrónico UAL: Resoluciones Centros y Departamentos por parte de la unidad tramitadora, conforme a lo establecido en la Instrucción técnica de la Secretaría General de la Universidad de Almería, de fecha 16 de febrero de 2023.
Asimismo, y a los meros efectos de difusión, dicha información se publica en el Tablón **de Avisos** de la página web de cada Departamento y del trámite Solicitud de evaluación única final.

3. Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería a través de Registro electrónico General de la Universidad de Almería en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 y el artículo 8.4 del RECE.

En Almería, a [fecha de firma electrónica]
La Directora del Departamento de Informática
[Firmado digitalmente]
María Mercedes Peralta López

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Informática
Edificio CITE-III Despacho 0.11.0
Tel. +34 950 01 56 65
Email: departamento.informatica@ual.es

Firmado Por		Estado	Fecha y hora
María Mercedes Peralta López		Firmado	26/10/2026 17:48:48
Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
https://verificarfirma.ual.es/verifirma/code/6533-7337-4551P4E4E-374D			
Verificador: https://verificarfirma.ual.es/verifirma	CSV: 6533-7337-4551P4E4E-374D	Página	1/2

ANEXO I: Listado Definitivo de Solicitudes de Evaluación Única Final

DNI/NIE	Asignatura/s	Estado	Causa / Motivo de la Resolución
23810215V	Técnicas de control industrial (43104221)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
54143165S	Administración de Redes y Sistemas Operativos (40154324)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
74539482R	Estructura de Datos y Algoritmos I (40152202)	Denegada	NO Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE). Informe desfavorable de la Comisión RECE
74544197R	Estructura de Datos y Algoritmos I (40152202)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
75227946Y	Administración electrónica (61093211)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
77437583X	Estructura de Datos y Algoritmos I (40152202), Sistemas Inteligentes (40152204)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
78225115E	Desarrollo de interfaces de usuario (40153326), Sistemas Operativos (40152209)	Concedida	Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE).
78271837P	Introducción de la programación (40151108)	Concedida	Informe favorable de la Comisión RECE
GK052548	Robótica (43104216), Automatización industrial (44102208)	Denegada	NO Supuesto justificado y acreditado (Art. 8.1 RECE). Informe desfavorable de la Comisión RECE
X9423807V	Arquitectura de computadores (40152207), Estructura de datos y Algoritmos I (40152202), Sistemas Inteligentes (40152204), Sistemas operativos (40152209)	Concedida	Causa justificada acreditada conforme al Art. 8.1 RECE.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Informática
Edificio CITE-III Despacho 0.11.0
Tel. +34 950 01 56 65
Email: departamento.informatica@ual.es

Firmado Por		Estado	Fecha y hora
María Mercedes Peralta López		Firmado	26/10/2026 17:48:48
Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
https://verificarfirma.ual.es/verifirma/code/6533-7337-4551P4E4E-374D			
Verificador: https://verificarfirma.ual.es/verifirma	CSV: 6533-7337-4551P4E4E-374D	Página	2/2